ANALISIS DEL SECTOR

1. Fecha de elaboración del Análisis del Sector	Octubre del 2026
2. Nombre del funcionario que diligencia el Análisis:	ERIKA MAGNOLIA CAMACHO MORA
3. Dependencia solicitante:	SECRETARÍA SOCIAL Y DE LA MUJER
4. Modalidad de Selección:	Selección Abreviada de Menor Cuantía

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Puerto Rico, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector, de acuerdo a los datos consultados en la superintendencia de sociedades SIREM, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, UTENSILIOS Y SISTEMAS DE RESPALDO ENERGÉTICO NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META".

VALOR: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESO ($242.560.441) M/CTE.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en tres sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia

de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El presente proceso de contratación se ubica en el sector comercio, específicamente en el mercado de comercialización y suministro de menaje, utensilios de cocina, electrodomésticos y sistemas de respaldo energético. Este mercado comprende fabricantes, distribuidores, importadores y comercializadores que ofrecen bienes destinados al uso doméstico, institucional y comercial.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES

Los bienes requeridos por el Municipio de Puerto Rico, Meta, están destinados a garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones educativas oficiales. Por esta razón, se requiere analizar las condiciones comerciales de los proveedores, la disponibilidad de los productos, las especificaciones técnicas, los precios y los costos asociados con su suministro.

El mercado presenta características diferenciadas según el tipo de bien. Los platos, vasos y cubiertos corresponden a elementos de menaje disponibles a través de distribuidores comerciales; las licuadoras, neveras, congeladores y estufas industriales corresponden a equipos que deben cumplir condiciones específicas de capacidad, materiales, consumo energético y funcionamiento; y los sistemas fotovoltaicos requieren verificar la compatibilidad entre paneles solares, baterías, inversores y los equipos que deben respaldar.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el análisis del sector debe considerar las condiciones de comercialización y disponibilidad de estos bienes en el mercado, sus características técnicas, los precios de venta, los costos de transporte y entrega, así como la capacidad de los proveedores para suministrar los elementos requeridos conforme a las especificaciones establecidas por la entidad.

En consecuencia, el estudio del sector se orienta a identificar las condiciones económicas y comerciales que inciden en la adquisición de los bienes, tomando como referencia las cotizaciones obtenidas, los antecedentes de contratación de otras entidades estatales y la información económica disponible, con el propósito de sustentar el presupuesto oficial y establecer condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso de selección.

Comportamiento de los precios y condiciones del mercado

Los precios de los bienes objeto del proceso pueden variar de acuerdo con la marca, las características técnicas, los materiales, la capacidad, la eficiencia energética, la disponibilidad de inventarios, los costos de transporte y las condiciones comerciales ofrecidas por cada proveedor. En el caso de los electrodomésticos, también inciden la capacidad de almacenamiento, el consumo energético y las características de funcionamiento. Para los sistemas de respaldo energético, el precio depende de la potencia de los paneles, la capacidad de almacenamiento de las baterías, las características del inversor y los accesorios requeridos para su compatibilidad y operación.

Para determinar el presupuesto oficial, la Entidad solicitó y comparó cotizaciones de proveedores, considerando las cantidades y especificaciones definidas. La comparación económica se presenta en las tablas de cotización anexas y sirve como referencia para establecer los precios estimados de los bienes requeridos.

Análisis Macroeconómico del Comercio y su Relación con los Bienes Objeto del Proceso

Gráfico 1. Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Diciembre 2025 Pr

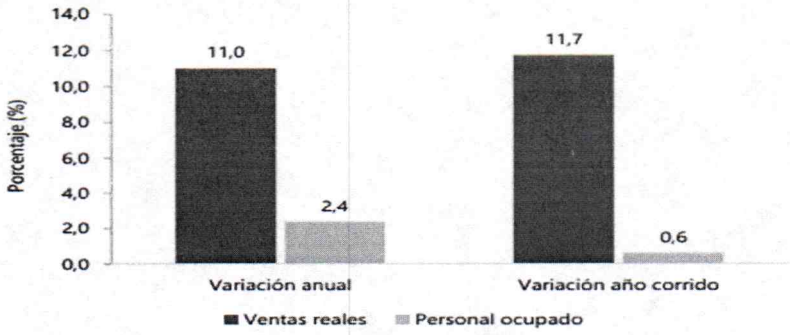

Fuente: DANE, EMC.

El presente proceso se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en la comercialización de materiales de construcción, elementos de ferretería y mobiliario. De acuerdo con la **Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE**, en diciembre de 2025 las ventas reales del comercio minorista aumentaron **11,0 %** frente al mismo mes de 2024, mientras que en el acumulado enero-diciembre de 2025 presentaron un crecimiento de **11,7 %**, evidenciando una dinámica favorable de la actividad comercial.

Para los bienes relacionados con materiales de construcción, resulta pertinente considerar el comportamiento de los costos del sector. Según el **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) del DANE**, en diciembre de 2025 los costos de construcción presentaron una variación anual de **3,61 %**, mientras que las edificaciones destinadas a administración pública registraron una variación de **3,99 %**. Este comportamiento constituye un referente para la estimación de los precios de los materiales y elementos asociados a la adecuación y mantenimiento de espacios comunitarios.

En consecuencia, el comportamiento del comercio y de los costos asociados a la construcción constituye un referente para la planeación presupuestal del proceso. Estos indicadores, complementados con las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado, permiten establecer valores de referencia acordes con las condiciones económicas y comerciales vigentes para la adquisición de los bienes requeridos.

RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC.

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y año corrido[Pr]
Total nacional
Diciembre 2025

Indicador	Variación anual Diciembre 2025 / diciembre 2024	Variación año corrido Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

Fuente: DANE – EMC

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas y cantidades establecidas requeridas por el supervisor del contrato para la consecución de las metas previstas en el presente estudio previo.

Calidad del producto: los bienes entregados deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por el supervisor del contrato.

Control de calidad: La administración Municipal, mediante la supervisión, se reservará la facultad de rechazar los bienes que, a su juicio no reúnan las características y normas técnicas.

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA
1	Plato hondo sopa, material melamina, color blanco	Unidad
2	Plato pando redondo 25X25, melamina, color blanco	Unidad
3	Cuchara metálica	Unidad

4	Tenedor metálico	Unidad
5	Cuchillo metálico	Unidad
6	Vaso plástico, color blanco, capacidad mínima 10 Onz.	Unidad
7	Licuadora Clásica 700 W Plateado, voltaje 110 y 120 V, capacidad 1,25 Litros, 3 velocidades, material del vaso vidrio, material de la base metálica, No. Aspas 4. Fuente energía eléctrica.	Unidad
8	Nevera: bajo consumo energético, con consumo máximo de 30,3 kWh/mes, clasificación energética Tipo A, voltaje de operación de 110 V – 120 V, capacidad de almacenamiento superior a 394 litros, sistema de refrigeración No Frost, congelador ubicado en la parte superior y diseño de dos (2) puertas.	Unidad
9	Nevera: bajo consumo energético, con consumo máximo de 30,3 kWh/mes, clasificación energética Tipo A, voltaje de operación de 110 V – 120 V, capacidad de almacenamiento superior a 394 litros, sistema de refrigeración No Frost, congelador ubicado en la parte superior y diseño de dos (2) puertas. Incluye sistema fotovoltaico para garantizar el funcionamiento de la nevera compuesto por: dos (2) paneles solares 620 W, una (01) Batería de litio 1,2KW 24 V, un (01) inversor hibrido de 2 KW 24 V, Accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación, conexión y puesta de funcionamiento	Unidad
10	Congelador horizontal dual capacidad de 337 litros, Consumo mínimo energético 58 Kilovatio-hora/Mes uso comercial, Voltaje 110V y 120 V, tecnología Frost, tonalidad blanca, tipo producto congelador.	Unidad
11	Congelador horizontal dual capacidad de 337 litros, Consumo mínimo energético 58 Kilovatio-hora/Mes uso comercial, Voltaje 110V y 120 V, tecnología Frost, tonalidad blanca, tipo producto congelador. Incluye sistema fotovoltaico para garantizar el funcionamiento de la nevera compuesto por: dos (2) paneles solares 620 W, una (01) Batería de litio 1,2KW 24 V, un (01) inversor hibrido de 2 KW 24 V, Accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación, conexión y puesta de funcionamiento	Unidad
12	Estufa Industrial	Unidad

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis de la demanda es necesario llevar a cabo una recopilación de los procesos contractuales realizados por otras entidades estatales iguales o similares al que se requiere contratar.

3.1. Análisis histórico de contratación

Para la realización del análisis se tuvieron en cuenta procesos contractuales ejecutados por diferentes entidades estatales en donde se adquirieron bienes similares a los requeridos por la Alcaldía de Puerto Rico.

3.2. Procesos contractuales de otras entidades

Verificada la contratación realizada por otras entidades, se encontraron los siguientes contratos y/o procesos de selección que tienen similitud al objeto a contratar, los cuales se relacionan a continuación:

No.	PROCESO CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
1	SAMC-09-2026	SUMINISTRO DE MENAJE PARA RESTAURANTES ESCOLARES, DOTACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS Y ENTREGA DE APOYOS PARA LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN, ACCESO, BIENESTAR Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN-META	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN	$418.714.560
2	SGM-SAMC-2025-14	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MENAJE DE COCINA, CON DESTINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA – META, VIGENCIA 2025.	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	$256.905.501
3	SAMC-03-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MENAJE DE COCINA PARA LOS COMEDORES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN META	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN	$86.412.000

Fuente: SECOP I y SECOP II

3.3. Alcaldía de Puerto Rico

Verificada la contratación realizada por la Alcaldía de Puerto Rico, se encontraron los siguientes contratos con los cuales se llevaron a cabo actividades similares. Estos se relacionan a continuación:

NO.	PROCESO CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
	SAMC-023-2025	ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS, UTENSILIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO	$274.651.665	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO
1	SAMC-012-2024	ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS, MENAJE DE COCINA, EQUIPOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DEMAS NECESARIOS PARA DOTAR AL CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ADULTO MAYOR ADSCRITO AL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META	$94.675.000	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO

Fuente: SECOP I

4. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL COSTO

El municipio cuenta con un presupuesto oficial para el presente proceso que asciende a la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESO ($242.560.441) M/CTE.** El cual se ejecutará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía. Es importante mencionar que serán aplicados en el presente proceso los siguientes descuentos:

Descuentos aplicables al presente proceso:

COMPRAVENTA

IMPUESTO	%
PROTURISMO	2
PROCULTURA	2
ADULTO MAYOR	4
RETEICA	0.3 - 1
PROUNILLANOS	1
TASA PRO DEPORTES	2.5
PROHOSPITALES	1
RETEFUENTE	2.5 - 3.5
PROJUSTICIA	2
RETEIVA	15

Nota:

- El reteiva se aplicará a aquellos contratistas que facturen IVA, el cual es del 15% del IVA Facturado.
- Si es del régimen simplificado retefuente al 3.5%, si es régimen común retefuente al 2.5%.
- Dependiendo del bien suministrado el reteica puede oscilar entre 0.3% al 1%.
- No aplica la estampilla prohospitales a los actos o contratos suscritos con IPS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor del contrato que debe celebrarse será relacionado con la oferta que resulte favorecida con la adjudicación, siempre que no exceda la suma establecida en el presupuesto oficial de la convocatoria.

Así mismo, se determinó que el presupuesto oficial del presente proceso se estableció de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la Secretaría Social y de la Mujer del cual se toma como referencia los precios unitarios de menor valor.

Los valores incluyen todos los impuestos, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CAN	DISPOMARROSO		WILLIAM BELTRAN	
				VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Plato hondo sopa, material melamina, color blanco	Unidad	1428	8.181	11.682.468	8.263	11.799.564
2	Plato pando redondo 25X25, melamina, color blanco	Unidad	1428	11.090	15.836.520	11.202	15.996.456
3	Cuchara metálica	Unidad	1643	2.909	4.779.487	2.938	4.827.134
4	Tenedor metálico	Unidad	1643	2.909	4.779.487	2.938	4.827.134
5	Cuchillo metálico	Unidad	1643	2.909	4.779.487	2.938	4.827.134
6	Vaso plástico, color blanco, capacidad mínima 10 Onz	Unidad	1431	3.636	5.203.116	3.672	5.254.632
7	Licuadora Clásica 700 W Plateado, voltaje 110 y 120 V, capacidad 1,25 Litros, 3 velocidades, material del vaso vidrio, material del base metálico, No. Aspas 4. Fuente energía eléctrica.	Unidad	8	587.272	4.698.176	593.204	4.745.632
8	Nevera: bajo consumo energético, con consumo máximo de 30,3 kWh/mes, clasificación energética Tipo A, voltaje de operación de 110 V – 120 V, capacidad de almacenamiento superior a 394 litros, sistema de refrigeración No Frost, congelador ubicado en la parte superior y diseño de dos (2) puertas.	Unidad	9	5.267.272	47.405.448	5.320.476	47.884.284
9	Nevera: bajo consumo energético, con consumo máximo de 30,3 kWh/mes, clasificación energética Tipo A, voltaje de operación de 110 V – 120 V, capacidad de almacenamiento superior a 394 litros, sistema de refrigeración No Frost, congelador ubicado en la parte superior y diseño de dos (2) puertas. Incluye sistema fotovoltaico para garantizar el funcionamiento de la nevera	Unidad	6	14.540.000	87.240.000	14.686.868	88.121.208

	compuesto por: dos (2) paneles solares 620 W, una (01) Batería de litio 1,2KW 24 V, un (01) inversor hibrido de 2 KW 24 V, Accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación, conexión y puesta de funcionamiento						
10	Congelador horizontal dual capacidad de 337 litros, Consumo mínimo energético 58 Kilovatio-hora/Mes uso comercial, Voltaje 110V y 120 V, tecnología Frost, tonalidad blanca, tipo producto congelador.	Unidad	7	2.925.454	20.478.178	2.955.004	20.685.028
11	Congelador horizontal dual capacidad de 337 litros, Consumo mínimo energético 58 Kilovatio-hora/Mes uso comercial, Voltaje 110V y 120 V, tecnología Frost, tonalidad blanca, tipo producto. congelador. Incluye sistema fotovoltaico para garantizar el funcionamiento de la nevera compuesto por: dos (2) paneles solares 620 W, una (01) Batería de litio 1,2KW 24 V, un (01) inversor hibrido de 2 KW 24 V, Accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación, conexión y puesta de funcionamiento	Unidad	2	12.198.181	24.396.362	12.321.394	24.642.788
12	Estufa industrial de tres puestos; Construida en Acero, Vocel con salpicadero, Soportes en tubo cuadrado en acero, Entrepaño en acero, Bandeja recolectora de residuos, incluye tres Fogones (1 Fogón q-50, 1 Fogón q-30 y 2 Caceroleros q-15). Dimensiones: 120 cm x 62 cm x 80 cm	Unidad	2	5.640.856	11.281.712	5.697.834	11.395.668
VALOR TOTAL				**242.560.441**		**245.006.662**	

Así las cosas, el presupuesto oficial del presente proceso se asigna en base a la cotización de menor valor. Por lo tanto, el presupuesto oficial es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESO ($242.560.441) M/CTE.** El valor del presupuesto asignado para la suscripción del contrato respectivo comprende todos los costos que puedan generar la compraventa, descuentos de ley y demás que deben prestarse para el cumplimiento del objeto

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Plato hondo sopa, material melamina, color blanco	Unidad	1428	8.181	11.682.468
2	Plato pando redondo 25X25, melamina, color blanco	Unidad	1428	11.090	15.836.520
3	Cuchara metálica	Unidad	1643	2.909	4.779.487
4	Tenedor metálico	Unidad	1643	2.909	4.779.487
5	Cuchillo metálico	Unidad	1643	2.909	4.779.487
6	Vaso plástico, color blanco, capacidad mínima 10 Onz	Unidad	1431	3.636	5.203.116
7	Licuadora Clásica 700 W Plateado, voltaje 110 y 120 V, capacidad 1,25 Litros, 3 velocidades, material del vaso vidrio, material del base metálico, No. Aspas 4. Fuente energía eléctrica.	Unidad	8	587.272	4.698.176
8	Nevera: bajo consumo energético, con consumo máximo de 30,3 kWh/mes, clasificación energética Tipo A, voltaje de operación de 110 V – 120 V, capacidad de almacenamiento superior a 394 litros, sistema de refrigeración No Frost, congelador ubicado en la parte superior y diseño de dos (2) puertas.	Unidad	9	5.267.272	47.405.448
9	Nevera: bajo consumo energético, con consumo máximo de 30,3 kWh/mes, clasificación energética Tipo A, voltaje de operación de 110 V – 120 V, capacidad de almacenamiento superior a 394 litros, sistema de refrigeración No Frost, congelador ubicado en la parte superior y diseño de dos (2) puertas. Incluye sistema fotovoltaico para garantizar el funcionamiento de la nevera compuesto por: dos (2) paneles solares 620 W, una (01) Batería de litio 1,2KW 24 V, un (01) inversor hibrido de 2 KW 24 V, Accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación, conexión y puesta	Unidad	6	14.540.000	87.240.000

	de funcionamiento				
10	Congelador horizontal dual capacidad de 337 litros, Consumo mínimo energético 58 Kilovatio-hora/Mes uso comercial, Voltaje 110V y 120 V, tecnología Frost, tonalidad blanca, tipo producto congelador.	Unidad	7	2.925.454	20.478.178
11	Congelador horizontal dual capacidad de 337 litros, Consumo mínimo energético 58 Kilovatio-hora/Mes uso comercial, Voltaje 110V y 120 V, tecnología Frost, tonalidad blanca, tipo producto. congelador. Incluye sistema fotovoltaico para garantizar el funcionamiento de la nevera compuesto por: dos (2) paneles solares 620 W, una (01) Batería de litio 1,2KW 24 V, un (01) inversor hibrido de 2 KW 24 V, Accesorios y elementos necesarios para la correcta instalación, conexión y puesta de funcionamiento	Unidad	2	12.198.181	24.396.362
12	Estufa industrial de tres puestos; Construida en Acero, Vocel con salpicadero, Soportes en tubo cuadrado en acero, Entrepaño en acero, Bandeja recolectora de residuos, incluye tres Fogones (1 Fogón q-50, 1 Fogón q-30 y 2 Caceroleros q-15). Dimensiones: 120 cm x 62 cm x 80 cm	Unidad	2	5.640.856	11.281.712
TOTAL					**242.560.441**

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO DE POSIBLES PROPONENTES

En este apartado se incluyen los requisitos mínimos habilitantes con relación a los indicadores económicos para que una empresa pueda a entrar a participar en la adjudicación del objeto a contratar **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, UTENSILIOS Y SISTEMAS DE RESPALDO ENERGÉTICO NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META".** Una vez definidos los alcances y el objeto a realizar, es importante determinar los posibles oferentes por lo tanto es necesario conocer algunos criterios mínimos que permiten deducir la capacidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual, lo anterior pudiéndose comprobar de los estados financieros de las empresas de dicho sector.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Dada la naturaleza de los contratos es necesario que el contratista cuente con la

capacidad financiera suficiente para prestar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes.

Con el fin de determinar capacidad financiera y de organización que debe cumplir los proponentes interesados en el presente proceso, la Secretaría Social y de la Mujer, tomó como insumo la información publicada por la Superintendencia de Sociedades en el SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/) para el año 2025, dado que esta es la actualización más completa y la muestra de mayor representatividad de que se dispone en relación con dichas estadísticas, teniendo en cuenta que el SIIS presenta los estados financieros, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección de la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía.

La Entidad consulta la base de datos SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria), y filtra conforme a su clasificación en el código CIIU, las siguientes actividades relacionadas con el proceso: **4690 - Comercio al por mayor no especializado**. de la cuales se selecciona una muestra de empresas de manera aleatoria, estas sirvieron como base para promediar y determinar la capacidad financiera. Con base en la información financiera obtenida del SIIS, la Entidad calculó la media aritmética de los principales indicadores financieros y organizacionales de la muestra seleccionada. Los resultados obtenidos constituyen el soporte técnico para definir los requisitos habilitantes del presente proceso, procurando un equilibrio entre la pluralidad de oferentes y la adecuada mitigación del riesgo contractual.

Nit	Razon Social	CIUU	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	R COB INTERESES	RENT PATRIMONIO	RENT ACTIVO
800123180	RETREADER COLOMBIA LTDA	G4690	0,06	13,86	1,51	0,01	0,01
800231041	COMERCIAR ARAVI LTDA	G4690	0,06	14,39	1,41	0,06	0,06
802009981	VENTAS DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA	G4690	0,57	10,59	0,00	0,06	0,02
805012168	COMETA SAS	G4690	0,50	9,58	0,00	-0,02	-0,01
811047208	JARAMILLO PETS S.A.S.	G4690	0,17	32,78	76,36	0,16	0,13
900101671	COMERCIAL TONKIN SAS	G4690	0,65	6,32	0,43	0,13	0,05
830102622	AIRTEK ENGINEERING S.A.S.	G4690	0,25	8,46	2,17	0,12	0,09
890110691	LA CASA DE LAS ALFOMBRAS SAS	G4690	0,06	18,55	0,00	0,04	0,04
890911700	ELECTROLUMEN SAS	G4690	0,36	21,66	0,81	0,00	0,00
890930274	UNIMAX SA	G4690	0,21	6,38	11,06	0,09	0,07
890932032	DECORACIONESPEL SAS	G4690	0,10	10,79	4,08	0,14	0,13
900019790	CI GLOS TRADING S.A.S	G4690	0,07	12,79	35,76	0,11	0,11
900076064	ALIGNED GROWTH AJL S.A.S.	G4690	0,06	15,75	0,49	0,07	0,07
900317324	WEISZ ANDINA SAS	G4690	0,57	10,13	0,00	0,05	0,02
900450041	INVERSIONES VARIAS COLOMBIANAS SAS	G4690	0,37	29,65	185,97	0,15	0,09
900575995	SARCLE SAS	G4690	0,52	18,32	2,23	0,08	0,04
900916649	C.I. WARRIORS COMPANY SAS	G4690	0,44	10,61	1,03	0,09	0,05
900935440	electroval colombia sas	G4690	0,14	7,14	2,56	0,39	0,33
901329631	FOREST COFFE S.A.S	G4690	0,18	7,76	1,77	0,31	0,26
901487395	SAROS DE COLOMBIA SAS	G4690	0,16	10,53	0,00	0,15	0,13
	MEDIA ARITMETICA		**0,28**	**13,80**	**16,38**	**0,11**	**0,08**

INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICE DE LIQUIDEZ (MÍNIMO)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (MAXIM0)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (MÍNIMO)	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (MÍNIMO)	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (MÍNIMO)
13,80	0,28	16,38	0,11	0,08

Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe encontrarse vigente y en firme a fecha de cierre del proceso. El proponente evaluará la capacidad financiera y organizacional del oferente, con base en la información correspondiente al último año de renovación, específicamente la información financiera del año 2025.

La Capacidad Financiera y Organizacional serán valoradas verificando la información del proponente, así como los establecidos particularmente por la entidad para este proceso de selección, según lo regulado en el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente. Para que un oferente sea considerado HÁBIL deberá cumplir los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

1.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la situación financiera los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la suficiencia financiera del proponente a cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.
La Capacidad Financiera y Organizacional serán valoradas verificando la información del proponente según el artículo 1, parágrafo transitorio 1, del decreto 579 de 2021, el oferente podrá acreditar el requisito de indicadores financieros y organizacionales con base en la información correspondiente al último año de renovación, específicamente la información financiera del año 2025, para empresas con información financiera inicial de inscripción, según lo regulado en el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente.

Análisis Financiero: Para que un oferente sea considerado HÁBIL deberá cumplir los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

Índice de liquidez: El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente → >= 13,80

De acuerdo al análisis realizado, se solicitará un índice de liquidez mayor o igual a 13,80; por lo tanto, se determina que las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como viables financieramente para participar en la selección del contratista.

El indicador de índice de liquidez solicitado se estableció de acuerdo al promedio visto en el sector de empresas dedicadas al suministro y comercialización de los bienes objeto del presente proceso. Siendo adecuado solicitar ese nivel de índice de liquidez, debido a que las

empresas que cuenten con el indicador solicitado, son empresas que tienen la capacidad de cumplir con sus pasivos de corto plazo sin ningún problema.

Índice de endeudamiento:

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total → <= 0,28

El nivel de endeudamiento requerido por la entidad para el proceso debe ser menor o igual a 0,28. El Nivel de endeudamiento fue estipulado de acuerdo al promedio arrojado por el sector en el que se encuentran las empresas dedicadas al suministro y comercialización de los bienes objeto del presente proceso.

Por lo tanto, se considera adecuado solicitar ese nivel de índice de Endeudamiento, debido a que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son empresas que no se encuentran endeudadas en gran proporción por lo cual tienen la capacidad de cumplir con el objeto a contratar.

Razón de cobertura de interés

RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS: Utilidad Operacional / Gastos de Interés → >= 16,38

El indicador debe ser mayor o igual a 16,38; sin embargo, las empresas que no cuentan con gastos de intereses financieros ($0), Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0) y/o indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Cuando la utilidad operacional sea negativa será causal de rechazo la propuesta hecha por los oferentes.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor la cantidad proporcional a su porcentaje de participación para cada componente del indicador, tal como lo indica la siguiente imagen.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{i} \times porcentaje\ de\ participación_{i}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{i} \times porcentaje\ de\ participación_{i}\right)}$$

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin.
Para cuando el proponente no tenga gastos de intereses registrados en el RUP, el oferente será HABILITADO con respecto a este indicador porque no tiene intereses que cubrir.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

1.2. CALCULO DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos de los posibles proponentes:

Rentabilidad sobre patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Ope. /Patrimonio → >= 0,11

Respecto a la rentabilidad del patrimonio, los oferentes interesados deberán acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, que poseen una rentabilidad igual o mayor a 0,11

Rentabilidad del activo

RENTABILIDAD ACTIVO ⟹ $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$ ⟹ >=0,08

En cuanto a la rentabilidad del activo, los oferentes interesados deberán acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, que poseen una rentabilidad igual o mayor a 0,08

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio	**≥ 0,11**
Rentabilidad sobre activos	utilidad operacional / activo total	**≥ 0,08**

Las empresas que presenten un índice menor serán calificadas como inviables para participar en la selección del contratista.

CRITERIOS DIFERENCIALES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA EMPREDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, el municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera, con el fin de incentivar los emprendimientos donde se encuentran empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, indicadores financieros menos exigentes que corresponderán a un diez (10%) más favorable que los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, los emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan y acrediten debidamente, alguna de las condiciones definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR	REQUISITO	
Liquidez	Mayor igual	12,42
Endeudamiento	Menor o igual	0,30
Razón de cobertura	Mayor igual a	14,74

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal o cualquier forma de asociación, los indicadores se calcularán de acuerdo a lo estipulado en el aparte correspondiente de capacidad financiera.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresas de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 en el consorcio o la unión temporal.

CRITERIOS DIFERENCIALES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA MIPYMES

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, el municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera, con el fin de incentivar las Mipymes domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes que corresponderán a un diez (10%) más favorables en los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las Mipymes, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR	REQUISITO	
Liquidez	Mayor igual	12,42
Endeudamiento	Menor o igual	0,30
Razón de cobertura	Mayor igual a	14,74

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal o cualquier forma de asociación, los indicadores se calcularán de acuerdo a lo estipulado en el aparte correspondiente de capacidad financiera.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales de capacidad financiera para Mipymes solo se aplicarán cuando por lo menos uno de sus integrantes acredite la calidad de micro, pequeña o mediana empresa (Mipyme), conforme a los criterios de clasificación empresarial previstos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o la unión temporal, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

ERIKA MAGNOLIA CAMACHO MORA
Secretaria Social y de la Mujer

Elaboro: Fernanda Forero Trujillo / Profesional de apoyo